

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia del Covid-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

AUTORAS:

Br. Olivares Neyra, Rosa Elena (ORCID: 0000-0001-8754-682) Br.

Rodriguez Castillo, Carla (ORCID: 0000-0002-2269-6163)

ASESORA:

Dra. Emma Ramos Farroñan (ORCID: 0000-0003-1755-7967)

Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo (ORCID: 0000-0003-2072-0622)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PIURA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios por darme vida y salud, a mis padres por su apoyo constante y su amor incondicional. A Lourdes Patricia por haberme forjado en este camino, por sus enseñanzas y consejos, por su apoyo económico y moral, por su amor y motivación constante para alcanzar mis anhelos.

Rosa Elena Olivares Neyra

A Dios y la Virgen por forjar mi camino dirigirme por el camino correcto.

A mi mamá por la confianza y el apoyo incondicional que me ha brindado.

A mi papá por los consejos brindados a lo largo de este tiempo.

Rodriguez Castillo Carla.

AGRADECIMIENTO

A la Dra Emma Ramos y Dra Letty Huacchillo por su apoyo, enseñanza y consejos para culminar esta etapa universitaria.

Rosa Elena Olivares Neyra

A mi hermano Victor que hizo posible que yo pueda asistir a la universidad y regresar con bien a mi hogar.

Al señor Marcos Ancajima porque fue el que hizo posible que pudiera iniciar mis estudios universitarios al brindarme trabajo y apoyo con respecto a mis horarios y a su vez me aconsejaba para no rendirme y así lograr terminar mis estudios.

A aquellos docentes que mostraron pasión por la enseñanza y compartieron sus experiencias para motivarnos a seguir.

Rodriguez Castillo Carla.

Índice de contenidos

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE DE CONTENIDOS	IV
ÍNDICE DE TABLAS	V
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	32

Índice de tablas

Tabla 1 Alivios tributarios y Liquidez	15
Tabla 2 Correlación entre alivios tributarios y liquidez	16
Tabla 3 Medidas tributarias y liquidez general	17
Tabla 4 Correlación entre medidas tributarias y liquidez general	18
Tabla 5 Obligación tributaria y prueba de liquidez inmediata	18
Tabla 6 Correlación entre obligación tributaria y prueba de liquidez	
Inmediata	19
Tabla 7 Tratamiento tributario y la liquidez de las cuentas por cobrar	20
Tabla 8 Correlación entre tratamiento tributario y liquidez de cuentas por	
cobrar	. 20

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL, para lo cual se realizó un estudio de tipo aplicado, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental, utilizándose como técnica de recolección de datos al análisis documental aplicado sobre los estados de situación financiera de la entidad durante el periodo 2016 al 2020, determinando que los alivios tributarios incidieron de manera positiva en su liquidez de la empresa, esto se definió mediante la prueba de hipótesis de Pearson, se entendió que los alivios tributarios fueron muy importantes para que las empresas puedan tener liquidez a corto plazo debido a la disminución en sus ingresos por cierre de actividades. De esta manera, se concluye que los alivios tributarios fueron de suma importancia para la empresa bajo estudio, debido que, por el cese obligatorio de sus actividades para enfrentar y disminuir la propagación del virus tuvieron que cerrar y detener sus actividades, por ello, esto les ayudó a mantener las empresas con la liquidez necesaria y así no llegar a la bancarrota por falta de efectivo para así poder cumplir con sus obligaciones.

Palabras clave: Alivios tributarios, beneficios tributarios, MYPE, estado de situación financiera, incidencia y liquidez.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the incidence of tax relief on liquidity as a result of COVID-19 in the MANCH EIRL Block company, for which an applied study was carried out, with a quantitative approach and a non-experimental design, using as a data collection technique to the documentary analysis applied to the statements of financial position of the entity during the period 2016 to 2020, determining that the tax reliefs had a positive impact on the liquidity of the company, this was defined by means of the hypothesis test of Pearson, it was understood that the tax reliefs were very important so that the companies can have liquidity in the short term due to the decrease in their income due to the closure of activities. In this way, it is concluded that the tax reliefs were of the utmost importance for the company under study, because, due to the mandatory cessation of their activities to face and reduce the spread of the virus, they had to close and stop their activities, therefore, this It helped them maintain the companies with the necessary liquidity and thus not go bankrupt due to lack of cash in order to meet their obligations.

Keywords: Tax relief, tax benefits, MYPE, statement of financial situation, incidence and liquidity.

I. INTRODUCCIÓN.

El mundo entero se encontró en tiempos difíciles debido a la pandemia Covid-19 y el número de infectados creció de manera precipitada a nivel mundial, aumentó la mortalidad de forma muy notoria, para enfrentar el brote y propagación del virus, los diferentes países aprobaron restricciones a libre tránsito de personas y bienes, así como cuarentena y cierre de actividades económicas. Además, se formularon políticas emitiendo un apoyo a los hogares y empresas, para que pudiesen mejorar el flujo de caja y sobrevivir ante esta crisis.

La Comisión Europea difundió un marco temporal en el artículo 107.3.b del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) donde se autorizó cinco clases de ayuda para las entidades; la primera subvenciones directas, ventajas tributarias selectivas y anticipos, la segunda garantías para los préstamos bancarios, la tercera los préstamos públicos, cuarta el amparo para bancos que garantizaron el apoyo económico real, y por último el seguro de crédito a la exportación a corto plazo; con el propósito de adquirir un respaldo con mayor flexibilidad y rapidez de la economía ante la crisis del COVID-19 (Comisión Europea, 2020).

Por otro lado, no existió una política fiscal unánime para todos, pero en Estados Unidos, China y Japón lideraron la acogida de grandes paquetes de estímulo y empleo de políticas fiscales para expandirse. Los países tuvieron que prosperar con políticas apropiadas dependiendo de sus condiciones económicas y de lo grave de la pandemia. Los componentes como tradiciones, normas sociales y las instituciones políticas sirvieron para establecer el entorno apropiado para diseñar y ejecutar las políticas durante el periodo de crisis (Zhang, 2021).

Además, México se emitió la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, por ello, las actividades no esenciales fueron detenidas de manera total, como principales efectos los puestos formales inscritos en El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hubo un descenso de 0.6% lo que equivale a 130 mil empleos, la reducción de movilidad en el país significó un 60% menos de contagio, esto no aplica para los mercados informales, ya que, en este sector existe el 0.17% teniendo un nivel de significancia del 95%, por esto no se recomendó abandonar las políticas de recuperación y prevención que se tomaron en cuenta para enfrentar el virus (Bandala, 2020).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática mencionó que el panorama económico del Perú durante el estado de emergencia ocasionó la caída de la productividad nacional en 32,75%, esto se debió a la disminución de actividad en los sectores como son comercio, minería e hidrocarburos, manufactura, transporte, construcción, alojamiento y restaurantes, y servicios prestados a empresas; mientras que en el sector agropecuario, financiero y seguros se observó un incremento (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020).

Los cambios en los ingresos tributarios por parte de las personas jurídicas afectaron al ente recaudador sea peruano o extranjero, porque los ingresos mensuales de estas empresas obtuvieron variaciones en sus ingresos a causa de la pandemia por ende se obtuvo consecuencias negativas en la recaudación fiscal como por ejemplo en el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta. La economía en el 2020 fue afectada, pero sin embargo en el 2021 los ingresos fiscales del gobierno central alcanzaron los 9,521 millones de soles representó un incremento de 15.8% (Diario El Peruano, 2021).

La empresa Bloquetera MANCH EIRL inició sus actividades el 27 de noviembre del 2010, se dedica a procesar artículos a base de hormigón, cemento y yeso, frente a la coyuntura de la pandemia y las medidas de seguridad que otorgó el estado se vio forzada a suspender sus actividades industriales, sin embargo, la entidad a lo largo del tiempo no se declaró en quiebra, como se sabe el gobierno promulgó normativas y decretos para continuar con el desarrollo de las actividades para sobrellevar esta crisis. El Estado y SUNAT brindó medidas fiscales, como prórrogas para presentar los libros, aplazamientos mensuales para las declaraciones y pagos de IGV, postergación del pago a cuenta y declaración jurada anual del impuesto a la renta y fraccionamientos de las deudas tributarias, así mismo los bancos postergaron el cobro de los préstamos realizados hacia las empresas.

Esto sirvió de sustento para poder determinar el problema principal de la investigación formulando la siguiente pregunta: ¿Cuál es la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL? Asimismo, se establecieron los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la incidencia de las medidas tributarias en la liquidez general a

consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL? ¿Cuál es la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL? ¿Cuál es la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL?

El trabajo de investigación tuvo como justificación teórica aportar al conocimiento existente sobre cuáles son los alivios tributarios que el gobierno ofreció a las empresas a raíz del COVID-19 y su incidencia en la liquidez durante esta pandemia, por otro lado, la justificación práctica estuvo basada en que se realizó, porque existió una necesidad de exponer posibles soluciones al problema que afectó directamente a la empresa Bloquetera MANCH EIRL y que permitió al gerente tomar las decisiones más adecuadas durante condiciones tan difíciles que se vivieron en el país a raíz del COVID-19, finalmente la justificación social, fue que, con los resultados que se obtuvieron se pudo aportar a otras empresas industriales, similares a la Bloquetera MANCH EIRL con beneficios al saber cómo pudieron obtener liquidez a corto plazo con los alivios tributarios que ofreció el gobierno.

La presente investigación tuvo como objetivo general, determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. Del mismo modo se establecieron los siguientes objetivos específicos, determinar la incidencia de las medidas tributarias en liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa, determinar la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria, y determinar la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa.

A raíz de esto la hipótesis general de la investigación estuvo planteada de la siguiente manera: los alivios tributarios inciden significativamente en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. También se detalló las siguientes hipótesis específicas: las medidas tributarias inciden positivamente en la liquidez general a consecuencia del COVID19 en la empresa, la obligación tributaria incide positivamente en la prueba de liquidez inmediata y el tratamiento tributario inciden positivamente en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19.

II. MARCO TEÓRICO.

Se realizaron investigaciones a nivel internacional respecto a alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia del COVID19.

Según, Cruz (2021) en su investigación trató de explicar las políticas para apoyar a las empresas a raíz del COVID-19, mostró como objetivo que el apoyo a las políticas fue limitado para empresas y países más vulnerables. La data de esta investigación fue desarrollada por el Grupo del Banco Mundial así es como se midió el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector privado. El autor concluyó que el gobierno a nivel mundial dio respuesta a la recesión económica a causa del Covid-19. Según el Banco Mundial, cada gobierno implementó 1600 decisiones políticas que sirvieron como apoyo a las MYPES de 135 países. El más común estuvo reflejado en el apoyo financiero de la deuda, el cual estuvo representado por un 37% de todas las decisiones políticas tomadas. Los nuevos préstamos a favor representaron el 41%, los cuales fueron secundados por el aplazamiento o reprogramación de pago que denotaron un 23% y garantías 13%. Apoyó el empleo 22%, subsidios salariales un 42% y apoyo a trabajadores independientes, el 21%. Se destacó que las respuestas políticas cambian según el país.

Por otro lado, Makin y Layton (2021) en su investigación mencionaron los riesgos y repercusiones de la respuesta fiscal global por el COVID-19, tuvo como objetivo examinar el impacto macroeconómico del Covid-19 en la economía mundial. La razón del fuerte aumento del déficit presupuestario en 2020 fue la disminución habitual de los ingresos por impuestos comerciales, sobre la renta y al valor agregado por la recesión económica, el aumento del gasto social debido al aumento del desempleo y las medidas de apoyo público adoptadas por el gobierno. Planteó que, si en Estados Unidos no hubiesen existido restricciones impuestas por el gobierno, los retrocesos aún podrían haberse producido en las economías afectadas por la pandemia como Japón y Suecia que evitaron los severos bloqueos de impuestos en otras economías, aunque experimentaron contracciones económicas del 8% y 9% respectivamente, en el trimestre de junio del 2020.

Asimismo, Quintanilla (2020) en su investigación sobre el COVID-19, tributación y desigualdad señaló como objetivo, describir los ingresos base personales, regionales y el aporte de los impuestos. Parte de los servicios que fueron asignados por el Estado se encontró la Salud Pública, la cual debido a la pandemia del Covid19

estuvo puesta a prueba. Se tomó en cuenta que, cuando se habló de reasignación de riqueza se refirió al análisis de la fracción del impuesto que se recaudó y el resultado de los gastos sociales, esto significó que los tributos tuvieron una parte referida a los impuestos recaudados y el uso que generaron los gastos en la propia sociedad, los cuales debieron estar enfocados en las regiones o zonas con una mayor jerarquía de pobreza o debilidad estructural.

Wong (2021) en su informe de investigación trató de subvenciones gubernamentales que dieron por motivo de amortiguar la incidencia de liquidez que tuvo el COVID-19 expresó como objetivo examinar el fundamento económico del subsidio salarial COVID-19. Concluyó que en Australia y a nivel mundial la pandemia afectó a muchos sectores de la economía esto se debió al bloqueo total, temporal y el distanciamiento que son medidas básicas para evitar la propagación del Covid-19. A causa de esto sectores económicos dependen de la interacción social experimentaron grandes pérdidas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) consideró que la pandemia hizo que la Inversión Extranjera Directa (IED) total disminuyera del 5 al 15% por motivo de cierre de las empresas y la disminución de producción. Resaltó que, algunas Mypes eran dependientes de sus proveedores existentes en países con más propagación del virus lo que generó que su abastecimiento corría riesgo, por esto, el apoyo del gobierno fue un factor clave.

Además, Yoza y Soledispa (2020) en su investigación señalaron el impacto que tuvo la recaudación tributaria en Ecuador frente el COVID-19. Tuvo como objetivo analizar cuál fue el impacto de la gestión financiera y la recaudación tributaria en Ecuador. Se utilizó un guía de regresión logística sobre el algoritmo iterativo de estimación por mínimos cuadrados ponderados. Fue no paramétrico, porque la única información que requirió fue una matriz de distancias al cuadrado, D2, se calculó a través de una función de distancias a partir de los predictores originales, frecuentemente de tipo mixto en el caso del riesgo sobre la gestión financiera y la recaudación tributaria. Tuvo como resultado que, en Ecuador la recaudación tributaria ante el COVID-19, sufrió de escasez tributaria en la cual los ciudadanos al margen con la dificultad y sus limitaciones de la normativa legal tributaria, varios ciudadanos buscaron amparo para poder pagar una cantidad de impuestos mucho menos, al no poder efectuar sus pagos, se ofreció el beneficio de incentivos tributarios para mejorar la economía del país y sobre todo de los ciudadanos.

Así pues, Suárez (2021) en su artículo mencionó las medidas tributarias para poder enfrentar el COVID-19 en Colombia. Señaló como objetivo, analizar la incidencia en el recaudo tributario y cumplimiento fiscal por parte de los administrados. Indicó que en Colombia a causa de la variedad de medidas para facilitar el enfrentamiento con las consecuencias que generó el Covid-19, la recaudación tributaria para el año 2020 disminuyó en 2.21 billones, estas cifras que presentó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del mismo modo la administración tributaria consideró que la suspensión económica a causa del Covid-19 disminuyó la recaudación entre 15 y 20 billones de pesos que fue manifestado por el director general de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN), también se consideró que el Covid-19 ayudó e impulsó el fortalecimiento del apoyo de la tecnología y así disminuyó algunos procesos fueron aplicados por la administración tributaria así como, las compensaciones de los saldos a favor, las devoluciones, el proceso de notificaciones, las facilidades de pago y el impulso definitivo de la factura electrónica.

Del mismo modo, Baquero (2021) su estudio fue sobre la incidencia del Covid-19 en la economía de Colombia, tuvo como objetivo analizar la incidencia que generó la pandemia del coronavirus en la economía del estado colombiano. Expuso que, a nivel mundial se generó cambios relevantes a causa de la pandemia Covid-19, claro que el impacto ocasionó mayor daño en los países latinoamericanos que no se esperaban este suceso, por ejemplo en Colombia, en el 2020 se creyó que su economía iba a generar una mayor crecimiento que en el 2019, sin embargo el Covid-19 se encargó que toda proyección se desplome, debido que, los intereses que se generaron eran mayores a la deuda externa, concluyó que, se disminuyó el consumo de los habitantes, porque debido al COVID-19 se centraron en consumo de víveres, el desempleo aumentó, pues las empresas suspendieron contratos laborales, otros disminuyeron sueldos o se acogieron a la suspensión perfecta lo que creó una inestabilidad en los tributos que recibió el estado.

Según CEPAL (2021) en su informe mencionó, que en América latina y el caribe los ingresos tributarios incrementaron moderadamente ALC en el año 2019, previo a tener una disminución en el periodo 2020 resultado de la pandemia de COVID19. Por otro lado, en América Latina y el Caribe 2021 se mostró que los ingresos de tributos y el producto bruto interno ascendió a 22.9% en 2019, aumentó 0.3 puntos porcentuales, esto se debió a los aumentos en la subregión del Caribe. Aunque la

crisis más adelante provocó un fuerte descenso en los ingresos de tributos en el año 2020. Finalmente indicó que los ingresos de tributos totales de 18 países descendieron un 11.2% en promedio del 2020 en comparación del 2019.

Por otro lado, Benavides (2021) en su investigación mencionó los beneficios tributarios y cuál fue la incidencia en la liquidez de las empresas atuneras en Manta tuvo como objetivo analizar los beneficios e incentivos tributarios y su efecto en la liquidez económica del sector atunero de la ciudad de Manta, concluyó que la emisión de reformas en leyes y reglamentos afectaron fundamentalmente en el impuesto a la renta, mencionó que a las empresas les importó más los beneficios que les dio una reducción o exoneración directa sin que se realicen trámites exhaustivos, finalmente detalló que en el 2019 hubo un descenso de USD \$89 millones lo que representó el 14%; con respecto al pasivo de igual manera la reducción en términos nominales fue de USD \$39 millones siendo un descenso de 11%.

Por ello, Zaremba (2021) en su estudio de trabajo mencionó las políticas que tuvo el gobierno durante el COVID-19 y la incidencia en la liquidez del mercado de valores manifestó como objetivo reducir las interacciones sociales. Basó el estudio en 49 mercados de países clasificados y se establecieron índices de renta variable global de Datastream. Concluyó que, las medidas impactaron en los mercados del mundo entero, entre esto los cierres de empresas y escuelas limitaron la liquidez del mercado de valores lo que generó un impacto negativo en los mercados financieros, 21 bancos centrales realizaron una proyección de la deuda pública dentro de 10 años, estos estimaron una respuesta promedio en -0,14% en economías desarrolladas y -0,28% en economías emergentes.

Por otra parte, Demmou (2021) en su documento de trabajo tuvo como punto de investigación el déficit de liquidez durante la pandemia señaló como objetivo evaluar hasta qué punto las empresas sufrieron una crisis de liquidez tras el Covid19. El enfoque fue basado en los estados financieros de las sociedades no financieras de la base de datos y también se proporcionó por la consultora Bureau Van Dijk. El autor señaló como resultado que las empresas de su muestra se quedaron sin liquidez relativamente después de un mes, el 18% de las empresas agotaron su colchón de liquidez, 26% después de dos meses y 30% en tres meses. Además, el

déficit se elevó al 34% – 38% para el 2020, siendo probable que las estimaciones sean inferiores a la realidad.

Mientras tanto Shafi (2020) en su informe trató del impacto en las micro y pequeñas empresas de Pakistán determinó que el objetivo fue evaluar el impacto del brote de COVID-19 en las MYPES, mencionó que las principales víctimas de esta crisis fueron las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se recopiló datos de 184 MYPES las cuales reflejaron como resultados que la mayoría de ellas enfrentaron problemas financieros, falta de suministros, descenso de demanda en ventas, y es por ello que el 83% de estas MYPES no tenían planes para afrontar este tipo de situaciones y más de dos tercios de empresarios informaron que no sobrevivirán.

Así pues, Almeida (2021) en su investigación mencionó que la administración de liquidez durante el COVID-19 tuvo como objetivo comprender la reacción de las empresas al shock pandémico a la luz de una investigación reciente sobre la gestión de la liquidez. La empresa Ruth se tomó como ejemplo, que en el 2019 las ganancias antes de intereses e impuestos fue de \$74.4 millones por año, pero para el año 2020 disminuyó a \$5.9 millones en mayo y en noviembre se situó en \$8.9 millones, esto demostró un resultado de que las empresas elevaron su deuda a activos en un 2.4% como promedio en Estados Unidos.

Se realizaron investigaciones a nivel nacional respecto a alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia del COVID19.

Según, Shack (2021) mencionó que, S/ 626.5 millones fueron asignados para bonos y otros para el personal por trabajo de alto riesgo otorgados por trabajadores del MINSA, ESSALUD, INPE entre otros. Por otro lado, S/ 641.7 millones ofrecidos al Subsidio monetario a independientes dado por entidades como el MINTRA fue el Bono Trabajador Independiente y S/ 930.5 millones que fue para otorgar un apoyo económico las empresas MYPES, de los cuales S/ 600 millones fueron ofrecidos a un subsidio del 35% de la planilla, por otro lado, S/ 200 millones fueron ofrecidos a un subsidio por incapacidad temporal para ESSALUD, asimismo, S/ 130.5 millones se dieron como subsidio económico del servicio de transporte terrestre ofrecido por ATU y el MTC.

Así también Torres y Burgos (2020) en su artículo indicó que la economía y la recaudación fiscal peruana en los últimos años eran sostenidas por el sector formal, pese a los elevados índices de informalidad que se veían antes de la emergencia nacional. Es por ello que, para evitar la expansión del virus, los diferentes sectores empresariales se vieron forzados a detener el desarrollo de la actividad económica esto generó la disminución de ingresos tributarios. Además, el estado peruano emitió ayuda económica mediante diferentes beneficios como el bono trabajador independiente, bono yo me quedo en casa, la canasta de víveres, entre otros, que se dirigió a las familias vulnerables de nuestro país y para los empresarios fue el fondo de apoyo empresarial – MYPE y el acceso de empresa de factoring al Fondo Crecer y el programa Reactiva Perú.

Condori y Delgado (2020) en su análisis mencionó el impacto en la liquidez durante el COVID-19 señaló como objetivo determinar el impacto del coronavirus en la liquidez de las empresas Peruanas del sector turismo en el año 2020 usó la metodología de investigación aplicada, de diseño no experimental y la muestra se formó por tres empresas de turismo que cotizaron en la bolsa de valores de Lima, los instrumentos de recolección para datos fueron los estados financieros, el análisis estuvo formado por ratios. Llegaron a la conclusión que la pandemia ocasionó un descenso en la liquidez del 31% en el sector turismo, se debió a la disminución de ingresos por suspender los servicios.

Según, Shack (2021) durante la emergencia de salud, el Gobierno ordenó una serie de instrumentos administrativos, fiscales y monetarios orientados a posibilitar intervenciones rápidas para contener la pandemia COVID19, por ello, un grupo de medidas se enfocó en los recursos que fueron asignados para la reactivación económica, el gobierno ofreció S/800 millones asignados al Crédito para capital de trabajo para MYPE, se denominó Fondo de Apoyo Empresarial (FAE-MYPE), también S/60 000 millones fueron asignados al Programa Reactiva Perú se tomó como garantía a cartera de crédito y S/200 millones fueron asignados al FAETURISMO.

Los alivios tributarios son beneficios, es decir exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios otorgados por el estado, para que los empresarios que pertenecen al sector de micro, pequeña y mediana empresa lograron sobrevivir a

esta crisis sanitaria y cumplan con las obligaciones tributarias de acuerdo al cronograma que indica SUNAT, con el propósito de incrementar el crecimiento económico y desarrollo del país en tiempos de COVID-19 (Instituto Peruano de Economía, 2020). Asimismo, se precisó que los alivios tributarios fueron medidas que permitieron reducir la carga tributaria a un grupo en específico de contribuyentes. Se dieron a modo de crédito, exonerar, reducir, deducir tasas, diferir y devolver, entre otras opciones (Ciudadanos al día, 2019).

Según Chamorro et al. (2020), las medidas tributarias son reformas o prórrogas tributarias que modifican la estructura de los impuestos buscando cambios permanentes o temporales, estas afectaron directamente a la recaudación fiscal de manera permanente o transitoria. Para las medidas permanentes se calcula directamente la tasa del tributo con el objeto de determinar el monto de la obligación tributaria entre el deudor y el acreedor. A diferencia de las medidas transitorias que se dan dentro de un periodo determinado debido a las coyunturas que se puedan presentar. Además, Olortiga (2021) comentó que, el tratamiento tributario es el tener que aplicar las políticas tributarias otorgadas por el gobierno, las mismas que deben estar debidamente actualizadas.

Por otro lado, International Labour Organization (2021) señaló que la liquidez es un elemento clave para las organizaciones, y es la capacidad que tienen los empresarios, gerentes o dueños para convertir los activos en dinero en efectivo de manera rápida, sin que el activo pierda su valor, para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. Además, determinó que la liquidez es la habilidad que tiene una persona natural o jurídica, para tener dinero en efectivo, los activos se denominan más líquidos con la rapidez en la cual se puede transformar en dinero.

III. METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño de investigación

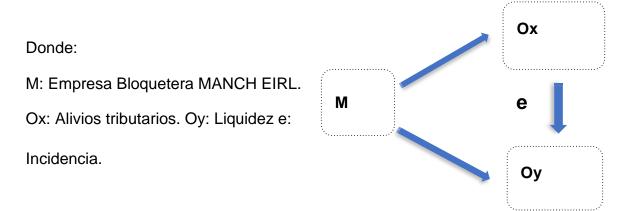
Tipo de investigación

La investigación fue de tipo aplicada, de acuerdo al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e investigación (CONCYTEC), según Tacillo (2016) son teorías y leyes científicas demostradas cuyo objetivo fue explicar y solucionar problemas existentes, lo cual permitió corroborar teorías, y además puso en práctica nuevas problemáticas que requieran un resultado. Como por ejemplo se pondría en la medicina, la educación, en una crisis económica, entre otras.

Diseño de investigación.

Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo de diseño no experimental, ya que se utilizó información real, sin manipular las variables con el propósito de observar y explicar el hecho tal y como sucedió. Así mismo, el estudio fue transeccional y de tipo explicativo, en donde se recolectó datos en diferentes muestras acerca de un mismo fenómeno, que fueron sometidos a comparaciones periódicas. Este enfoque permitió determinar y analizar datos, con cifras numéricas, ya que el objetivo fue determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencias de COVID19 en la empresa industrial. Finalmente fue de nivel explicativo porque se encargó de buscar, porque se dieron los hechos a través de establecer la relación causa-efecto.

La manera de representar el diseño del estudio, fue de la siguiente forma:



3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente.

Los alivios tributarios son beneficios (exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios) que se otorgaron por el estado, que generaron una disminución en las obligaciones tributarias con la finalidad de incrementar un mejor crecimiento económico y desarrollo del país (Instituto Peruano de Economía, 2020).

➤ Variable dependiente.

Liquidez es fundamental para las organizaciones ya que es la capacidad de convertir los activos en dinero en efectivo de manera rápida, sin que el activo pierda su valor, para que el contribuyente pueda realizar el pago de sus obligaciones durante el periodo (International Labour Organization, 2021).

3.3. Población, muestra y muestreo

Según Tacillo (2016) señaló que es el número de personas y/o fenómenos que se encontraron durante el proceso de investigación. De tal manera en esta investigación se consideró los Estados de Situación Financiera de la empresa Bloquetera MANCH EIRL, dedicada a la fabricación de hormigón, cemento y yeso.

En la investigación planteada la población estuvo constituida por los Estados de situación financiera de la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

Criterios de inclusión

Se incluyó en la población todos los estados de situación financiera anual de la empresa Bloquetera MANCH EIRL desde el año 2016 hasta el año 2020.

Criterios de exclusión

No existieron criterios de exclusión identificados dentro de la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Baena (2018) definió que las técnicas son un proceso fundamental ya que son etapas de operaciones relacionadas a elementos prácticos y concretos, para visualizar la realidad de los hechos. Además, se tuvo en cuenta las siguientes características; en primer lugar, ordenar las etapas de investigación; segundo,

concentración y conservación de datos; tercero, un sistema de clasificación; cuarto, es cuantificar, medir y correlacionar los datos; quinto, proporcionar el instrumento experimental; y por último mantener una relación con el método y la teoría. Por otro lado, el autor señaló que los instrumentos funcionan como apoyo para que las técnicas cumplan su propósito en el proceso del trabajo de investigación.

La técnica e instrumento que se utilizó en esta investigación tanto como para la primera variable y segunda, alivios tributarios y liquidez, fue el análisis documental y la guía de análisis documentario.

3.5. Procedimientos

Se realizaron las respectivas coordinaciones con el gerente general de la empresa Bloquetera MANCH EIRL, para poder acceder a la información de los registros contables, el balance general, los estados financieros, y corroborar los pagos por concepto de tributos, proveedores, empleados, entre otros. Además, se solicitó el apoyo indispensable del asistente contable y contador general de la industria.

A raíz de esto se procedió a realizar el trabajo en campo haciendo uso de la información contable, es decir de los estados financieros y se determinó a qué alivios tributarios se acogió la entidad y a través de sus dimensiones de activo corriente, pasivo corriente y endeudamiento medir la liquidez que tiene frente a esta coyuntura de crisis sanitaria.

3.6. Método de análisis de datos

Según, Ávila (2011) indicó que al analizar datos significa realizar operaciones en las que el investigador sometió los datos con el fin de lograr las metas trazadas para el estudio. Esto no se había podido definir de manera rígida y algunos análisis hubiesen reflejado problemas que van a desactualizar la planificación inicial del análisis de datos. Mencionó que clasifican en dos grandes técnicas de análisis de recolección de datos; la primera es cualitativa: los datos se expresan de forma gráfica o verbal y aquí se encuentran las notas, documentos y textos de entrevista, etc. y por otro lado la segunda es

cuantitativa: se presentan los datos de forma numérica. Ambas son categorías distintas y usan conocimientos y técnicas desiguales.

Se recolectaron datos de esta investigación utilizando formatos por cada indicador (Anexo Nº 03).

El instrumento guía de análisis documental fue investigado desde el año 2016 a través de formatos utilizados para el estudio de los Estados Financieros del periodo 2016-2020

3.7. Aspectos éticos

En la investigación se consideró los principios éticos, según Amaya et al. (2018) definieron que son criterios fundamentales que todo investigador debe poseer, para las realizar las respectivas deliberaciones de las situaciones que se puedan presentar. Además, señaló que el principio de beneficencia es la acción de mejorar el proceso de la investigación sin que se carezca de importancia, y el principio de no maleficencia es no causar daño de manera intencional a los miembros relacionados durante el estudio, y, por último, el principio de justicia es reconocer el derecho de los sujetos sin revelar por ningún motivo los hechos durante el proceso y mantener la autonomía sobre la privacidad de la base de datos procesados.

Por otro lado, según la Constitución Política del Perú (1993) Del Artículo 2 inciso 18; el pacto asumido por el investigador estuvo basado en conservar sus convicciones políticas, religiosas, filosóficas o de cualquier otra índole, así como de mantener el secreto profesional. En la investigación se reservaron los derechos del autor, utilizando y aplicando la Norma APA.

IV. RESULTADOS

Con el propósito de determinar de qué manera los alivios tributarios incidieron en la liquidez a causa del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH E.I.R.L se realizó el cálculo de ratios de liquidez sobre los estados financieros de los últimos cinco periodos: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. (Anexo N°04, N°05, N°06)

Objetivo general: determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

Según el anexo Nº06, se detalló que el impuesto general a las ventas en el periodo 2020 aumentó en S/ 356.472,00 a comparación de los cuatro últimos años, además en el impuesto a la renta disminuyó en S/ 24.304,48. Por otro lado, las ventas para el periodo 2020 disminuyeron en S/ 1.980.391,00 a comparación de los periodos anteriores, asimismo la utilidad fue de S/ 120.221,00, debido a la emisión del decreto supremo N° 008-2020-SA la emergencia sanitaria.

En las ratios de liquidez, en el periodo 2020 se calculó la liquidez general de 13.76, lo cual significó que la empresa tuvo la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo al igual que los cuatro años anteriores. Para el año 2020, la liquidez inmediata aumentó a 1.03%, encontrándose dentro del estándar para compensar sus deudas a corto plazo. Por otro lado, en el año 2020 tuvo un menor tiempo de 52 días para gestionar las cuentas por cobrar de sus clientes.

Prueba de normalidad.

Tabla 1 Alivios tributarios y Liquidez.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
IGV	0.927	5	0.578
Impuesto a la renta	0.924	5	0.555
Pago – IGV	0.972	5	0.889
Deuda- IGV	0.707	5	0.011
Pago - I. Renta	0.885	5	0.332
Deuda - I. Renta	0.831	5	0.142
Ventas	0.957	5	0.785
Utilidad	0.910	5	0.466
Liquidez general	0.917	5	0.511
Ratio de prueba defensiva	0.899	5	0.403
Liquidez de cuentas por cobrar	0.856	5	0.214

Nota: Datos extraídos del IBM SPSS.

Se empleó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra que fue de 5 elementos. El método estadístico de los datos de alivios tributarios y liquidez, se observó que el nivel de significancia es mayor a lo establecido de 5% por lo tanto y los datos analizados tuvieron una distribución normal.

Prueba de hipótesis

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 2 Correlación entre alivios tributarios y liquidez.

		T		
		Liquidez	Prueba	Liquidez de
		<u>general</u>	<u>defensiva</u>	cuentas por cobrar
IGV	Correlación de Pearson	0,015	,910*	-0,271
	Sig. (bilateral)	0,981	0,032	0,660
	N	5	5	5
Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0,364	-0,331	0,767
	Sig. (bilateral)	0,547	0,586	0,131
	N	5	5	5
Pago – IGV	Correlación de Pearson	-0,152	-0,425	0,638
	Sig. (bilateral)	0,807	0,475	0,247
	N	5	5	5
Deuda- IGV	Correlación de Pearson	0,064	,942*	-0,451
	Sig. (bilateral)	0,919	0,017	0,446
	N	5	5	5
Pago - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0,315	-0,697	0,715
	Sig. (bilateral)	0,606	0,191	0,175
	N	5	5	5
Deuda - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	-0,147	0,843	-0,399
	Sig. (bilateral)	0,814	0,073	0,506
	N	5	5	5

Ventas	Correlación de Pearson	0,582	-0,062	0,685
	Sig. (bilateral)	0,303	0,921	0,202
	N	5	5	5
Utilidad	Correlación de Pearson	0,535	0,527	0,191
	Sig. (bilateral)	0,353	0,361	0,759
	N	5	5	5

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Como se observó en la tabla 8, la correlación de Pearson entre los alivios tributarios y la liquidez tiene significancia mayor a lo establecido de 0.05, por tal razón, que se aceptó la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, los alivios tributarios incidieron positivamente en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

Objetivo específico 1: Determinar la incidencia de las medidas tributarias en la liquidez general de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL a consecuencia del COVID-19.

De acuerdo al anexo N°07, en el periodo 2016, la liquidez general fue de 5,73 significó que la empresa Bloquetera MANCH cumplió con sus obligaciones en el corto plazo. Se observó que, en el año 2017 la liquidez general incrementó en 14,85 y para el año 2018 la razón corriente disminuyó en 3,89. Para el periodo 2019 y 2020 la razón corriente fue 27,16 y 13,76; a pesar de que la empresa paralizó el desarrollo de sus actividades esto se debió a que el gobierno dictó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de Emergencia Sanitaria a causa del coronavirus, la industria mantuvo la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones.

Prueba de normalidad 1.

Tabla 3 Medidas tributarias y liquidez general.

		Shapiro-Wilk	
	Estadístico	gl	Sig.
IGV	0.927	5	0.578
Impuesto a la renta	0.924	5	0.555
Liquidez general	0.917	5	0.511

Nota: Datos extraídos del IBM SPSS.

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra que fue de 5 elementos. El método estadístico de los datos del Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta y liquidez general son de 0.578, 0.555 y 0.5111 mayor que 5%, esto quiere decir que los datos analizados tuvieron una distribución normal.

Prueba de hipótesis 1

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 4

Correlación entre medidas tributarias y liquidez general.

		Liquidez general
IGV Corre	elación de Pearson	0.015 Sig.
(bilateral)		0.981
	N	5
Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0.364
	Sig. (bilateral)	0.547
	N	5
Nota: La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).		

Como se observó en la tabla 2, la correlación entre el periodo 2016 y 2020, para los niveles de significancia entre las medidas tributarias y la liquidez general las puntuaciones que se tuvo son 0.981 y 0.547 mayor al nivel de significancia establecido de 0.05; se aceptó la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, las medidas tributarias incidieron positivamente en la liquidez general a consecuencia del COVID19 en la empresa.

Objetivo específico 2: Determinar incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria,

De acuerdo al anexo Nº08, en el periodo 2016, se observó que la empresa tuvo 0,13 de liquidez inmediata, es decir, que estuvo dentro del estándar y compensa sus deudas a corto plazo. En el periodo 2017 se evidenció un incremento en la liquidez de 0,49 para hacer frente a su pasivo corriente, mientras que en el periodo 2018 se detectó una disminución de efectivo del 0.39. Para el periodo 2019 y 2020 fue de 0.47 y 1.03, lo cual determinó que la empresa industrial Bloquetera

MANCH EIRL contó con el efectivo inmediato y liquidó sus obligaciones inferiores a un año.

Prueba de normalidad 2.

Tabla 5
Obligación tributaria y prueba de liquidez inmediata.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Pago – IGV	0.972	5	0.889
Deuda- IGV	0.707	5	0.011
Pago – impuesto a la renta	0.885	5	0.332
Pago - impuesto a la renta	0.831	5	0.142
Ratio de prueba defensiva	0.899	5	0.403

Nota: Datos extraídos del IBM SPSS.

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra que fue de 5 elementos. El método estadístico de los datos de pagos y deudas por impuesto general a las ventas e impuesto a la renta y la prueba de liquidez inmediata fue 0.889, 0.332, 0.142, 0.403 mayor que 5%, esto quiere decir que los datos analizados tuvieron una distribución normal. Sin embargo, para la deuda de impuesto general a las ventas es 0.011 menor a 0.05, esto indicó los datos analizados no siguieron una distribución normal.

Prueba de hipótesis 2.

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 6

Correlación entre obligación tributaria y prueba de liquidez inmediata.

	Ratio de prueba defensiv	a
	Correlación de Pearson	-0.425
Pago – IGV	Sig. (bilateral)	0.475
-	N	5
	Correlación de Pearson	,942*
Deuda- IGV	Sig. (bilateral)	0.017
	N	5
Pago - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	-0.697
	Sig. (bilateral)	0.191
	N	5
Pago - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0.843
	Sig. (bilateral)	0.073
	N	5
Nota: La correlac	ión es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).	

Como se observó en la tabla 2, la correlación entre el periodo 2016 y 2020 el nivel de significancia de 0.475, 0.191, 0.073 es mayor al nivel establecido, se aceptó la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, si evidencia una incidencia significativa entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria

Objetivo específico 3: Determinar la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

De acuerdo al anexo Nº09, para el periodo 2016 la empresa evidenció un promedio de 47 días para convertir sus cuentas por cobrar en dinero. En el año 2017, 2018 y 2019 se observó un incremento de 175, 139 y 144 días para convertir sus ventas en efectivo. Sin embargo, en el periodo 2020 se realizó el cobro de sus ventas en un promedio de 53 días, lo cual determinó que la industria tuvo una mejor gestión de los créditos otorgados, es decir, realizó las cobranzas en menor tiempo.

Prueba de normalidad 3.

Tabla 7

Tratamiento tributario y la liquidez de las cuentas por cobrar.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Ventas	0.957	5	0.785
Utilidad	0.910	5	0.466
Liquidez de cuentas por cobrar	0.856	5	0.214

Nota: Datos extraídos del IBM SPSS.

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra fue de 5 elementos. El método estadístico para los datos de ventas, utilidad y liquidez general de cuentas por cobrar fue de 0.785, 0.466 y 0.214 mayor que 0.05, esto quiere decir que los datos analizados tuvieron una distribución normal.

Prueba de hipótesis 3

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 8

Correlación entre tratamiento tributario y liquidez de cuentas por cobrar.

		Liquidez de cuentas por cobrar
Ventas	Correlación de Pearson	0.685
	Sig. (bilateral)	0.202
	N	5
Utilidad	Correlación de Pearson	0.191
	Sig. (bilateral)	0.759
	N	5

Nota: * La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Como se observó en la tabla 6, la correlación entre el periodo 2016 y 2020, los niveles de significancia entre las ventas, utilidad y liquidez de cuentas por cobrar fue de 0.202, 0.759 mayor al 0.05, es decir, se aceptó la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, el tratamiento tributario incide positivamente en la liquidez de cuentas por cobrar a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

V. DISCUSIÓN.

Para hacer posible la ejecución de la discusión se usaron los resultados obtenidos cuando se aplicó el análisis de los estados financieros de la empresa Bloquetera MANCH EIRL, se aplicó el estadístico bilateral de Pearson. Con la finalidad de poder comprender los objetivos y de esta forma poder validar o desechar cada hipótesis que se planteó, los mencionados resultados se argumentan con investigaciones anteriores semejantes.

El objetivo general de la presente investigación, fue determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico bilateral de Pearson el cual determinó que el nivel de correlación y significancia bilateral es mayor a lo establecido de 5%. De modo que, se acepta la hipótesis nula (Ho), donde se manifestó que los alivios tributarios inciden significativamente en la liquidez, se evidenció que existe incidencia de los alivios tributarios en la liquidez de la industria. El objetivo general coincidió con la investigación de Demmou (2021) su muestra constó de 859, 299 empresas que operan en la industria manufacturera y servicios no financieros, la liquidez disponible para cada empresa se calculó mes a mes con la suma de la liquidez con el flujo de efectivo, no hubieron gastos y se tuvo como resultados que, el 18% de las empresas de la muestra se quedaron sin manera de obtener liquidez después de un mes, 26% después de dos meses y más del 30% después de tres meses.

Según el Instituto Peruano de Economía (2020) los alivios tributarios son beneficios, es decir son exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios otorgados por el estado, para que los empresarios que lograron sobrevivir a esta crisis sanitaria y cumplan con las obligaciones tributarias de acuerdo al cronograma que indica SUNAT, con el propósito de incrementar el crecimiento económico y desarrollo del país en tiempos de COVID-19.

Los alivios tributarios emitidos por el estado a inicios de la emergencia sanitaria fueron indispensables, ya que las empresas suspendieron temporalmente el desarrollo de sus actividades económicas, pero las entidades se acogieron a las prórrogas otorgadas por el estado y contaron con efectivo para amortiguar los gastos que se tenían que asumir durante el COVID-19, en dichos resultados se

determinó que las empresas Bloquetera MANCH EIRL si tuvo una liquidez de dinero para cumplir con sus obligaciones en tiempos de pandemia.

Con respecto al primer objetivo específico, fue determinar la incidencia de las medidas tributarias en liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico de Pearson donde se determinó un nivel de correlación entre las dos variables con 0.364 que es mayor a 0.01 y una significancia bilateral de 0.981 y 0.547 mayor al nivel establecido de 0.05. Se determinó que si existe una correlación e incidencia entre las variables de las medidas tributarias y la liquidez general, se manifestó que se acepta la hipótesis nula (Ho), se tuvo una similitud con (Benavides, 2021) mediante un análisis de ratios de razón corriente definió que, por cada \$1 en pasivo corriente, las empresas debieron contar con al menos \$1,04 en sus activos corrientes, de esta forma se cubrió las obligaciones a corto plazo, después de realizado el análisis a las empresas del estudio se pudo evidenciar que las empresas Bilbosa tuvo el 0.98, Fishcorp el 0.99 y Tecopesca 0.99 esto los ubicó por debajo del rango adecuado, esto demostró que estas empresas no tuvieron capacidad de pago inmediato a deudas contraídas, finalmente detalló que en el 2019 hubo un descenso de USD \$89 millones lo que representó el 14%; de pasivo de igual manera la reducción en términos nominales fue de USD \$39 millones siendo un descenso de 11%.

Asimismo, la publicación electrónica de Ciudadanos al día (2019), precisó que los alivios tributarios fueron medidas que permitieron reducir la carga tributaria a un grupo en específico de contribuyentes. Se dieron a modo de crédito, exonerar, reducir, deducir tasas, diferir y devolver, entre otras opciones.

Por lo anterior, según los resultados analizados se pudo afirmar que las medidas tributarias favorecieron a la empresa Bloquetera MANCH EIRL para generar liquidez en tiempos de COVID-19, indicando una relación directa entre las dos variables, por esto se afirmó que el estado y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (SUNAT) proporcionó facilidades para que los contribuyentes contarán con mayor liquidez de efectivo y puedan compensar sus obligaciones tributarias en el corto plazo durante esta emergencia económica.

La relación con el segundo objetivo fue, determinar la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico bilateral de Pearson el cual determinó que el nivel de correlación de significancia fue para el impuesto general a la ventas y prueba de liquidez inmediata el nivel bilateral fue de 0.017 menor a 0.05; ahí se acepta la hipótesis alterna (Ha), es decir, no existió una incidencia significativa entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19. Mientras que el nivel de significancia de 0.475, 0.191, 0.073 es mayor al nivel establecido, se aceptó la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, si existió una incidencia significativa entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID19 en la industria. Comparándolos con los resultados de Yoza y Soledispa (2020) los datos utilizados contienen n = 500 individuos, los cuales poseen incidencia en la recaudación tributaria en Ecuador ante la pandemia del COVID-19, donde 200 de ellos mostraron buenos riesgos en la gestión financiera y además una buena gestión de recaudación tributaria y 300 fueron considerados malos en la recaudación tributaria, los cálculos del coeficiente K-S, el punto de corte fue de 0.52, y por esto se está de acuerdo que la pandemia COVID-19 impacto de manera significativa en la recaudación tributaria en Ecuador.

Asimismo, Guzmán et al. (2021) afirmaron que las sanciones tributarias si afectaron en la liquidez de las organizaciones, ya que en sus resultados demostraron que la reducción de la ratio de liquidez fue 4.65% y la ratio de prueba defensiva en 10.68%, es por ello que concluyó que la empresa no cuenta con un adecuado fondo de dinero en efectivo que pueda hacer frente ante las posibles contingencias que se puedan presentar en distintos casos.

Por lo ya expuesto, se determinó que el contribuyente está obligado a cumplir con el pago de las deudas tributarias y en caso exista incumplimiento la administración tributaria podrá sancionar por las infracciones que se llegaran a cometer afectando en la liquidez inmediata de la industria, esto quiere decir que ambas variables están en relación ya que se generará un menor ingreso o un gasto no pronosticado que afectará al efectivo equivalente de efectivo.

Según Chamorro et al. (2020), las medidas tributarias son reformas o prórrogas tributarias que modifican la estructura de los impuestos buscando supuestamente

cambios permanentes o temporales que afectan directamente a la recaudación fiscal de manera permanente o transitoria.

Finalmente, el tercer objetivo planteado fue determinar la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico de Pearson el cual se determinó un coeficiente de correlación mayor a 0.01 y la significancia bilateral de 0.202, 0.759 mayor al 0.05, es decir, se aceptó la hipótesis nula (Ho) y se rechazó la hipótesis alterna (Ha), teniendo una relación estadísticamente significativa en la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar, se comparó con Shafi (2020) para obtener los resultados utilizó una encuesta y cuando les preguntó sobre el apoyo que requirió del gobierno local, provincial y federal, más del 27% de las empresas participantes indicó la necesidad de otorgar préstamos a bajo interés, el 24% quiere que el gobierno les permita continuar operando el negocio, mientras que el 23% expresó su interés por la provisión de subsidios en los cargos por servicios públicos. Según Cevallos et al. (2020) señalaron que el total de micros y pequeñas empresas estudiadas el 33.33% optaron por paralizar sus actividades durante la cuarentena a causa del COVID-19, esto ocurrió porque se presentaron problemas para continuar de forma normal con el desarrollo de sus operaciones, lo que ocasionó la falta de liquidez por la disminución de sus ingresos.

Por otro lado, Olortiga (2021) definió que el tratamiento tributario se presentó como un apoyo para poder beneficiar a los contribuyentes, es decir, son políticas que impuso el gobierno para que las empresas tuvieran un apoyo económico de manera indirecta o directa.

Por lo ya mencionado, se pudo corroborar que el tratamiento tributario y la liquidez de las cuentas por cobrar tuvieron relación, ya que si la empresa industrial no percibe ingresos por las ventas realizadas a causa de la paralización de sus actividades por el COVID-19, esto no le permitirá generar liquidez ya que no se podrá contar con una cartera de clientes de cuentas por cobrar.

VI. CONCLUSIONES

- 1. Los alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL fue significativa, mediante la prueba de hipótesis de Pearson el nivel de correlación entre las medidas tributarias y la liquidez general con 0.364 que es mayor a 0.01 y una significancia bilateral de 0.981 y 0.547 mayor al nivel establecido de 0.05, es decir, los alivios tributarios fueron muy importantes para las empresas a ayudar a tener liquidez debido a la baja en sus ingresos por suspensión de actividades.
- 2. La incidencia de las medidas tributarias en liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL fue positiva, a través de la prueba de hipótesis de Pearson se definió que las medidas tributarias si favorecieron en la obtención de liquidez, esto se debió porque que se determinó un nivel de correlación significativa de 0.364 que es mayor a 0.01 y una significancia bilateral de 0.981 y 0.547 mayor al nivel establecido de 0.05.
- 3. Se determinó la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL se aplicó la prueba de hipótesis de Pearson, el nivel de correlación para el impuesto general a la ventas y prueba de liquidez inmediata fue de 0.017 menor a 0.05, por ello, no existió una incidencia positiva entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19. Por otro lado, el nivel de significancia de 0.475, 0.191, 0.073 es mayor al nivel establecido, aquí sí existe una incidencia entre ambas variables, es decir, el contribuyente debe estar obligado a cumplir con el pago de las deudas tributarias y en caso exista incumplimiento la administración tributaria podría sancionar por incumplimiento.
- 4. La incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL fue positivo, se aplicó la prueba de hipótesis de Pearson el que determinó un coeficiente de correlación mayor a 0.01 y la significancia bilateral de 0.202, 0.759 mayor al 0.05, es decir, si la empresa industrial no percibió ingresos por las ventas

realizadas a causa de la paralización de sus actividades a causa del COVID-19, ya que al no haber cartera de clientes no habría liquidez.

VII. RECOMENDACIONES

- 1. Desde el punto de vista metodológico, se recomienda realizar futuras investigaciones sobre alivios tributarios emitidos por el gobierno para poder salvaguardar la liquidez de las empresas sin importar que sean del sector público o privado con el fin de conocer cuáles y cómo se dieron estos alivios, a través de la metodología de análisis de estados financieros, donde se considera que no solo debe importar el valor monetario sino la revisión de cambios y así poder tomar las decisiones pertinentes.
- 2. Desde el punto de vista académico, se recomienda a aquellos estudiantes de contabilidad a realizar estudios similares centrados en el área directamente de tributación, debido que esta área es de suma importancia para el país en general, porque así se incentiva a los ciudadanos en la participación de los procesos políticos, siendo considerada la tributación columna vertebral del país, porque son los tributos pagados por los ciudadanos los que ayudan a mantener y financiar los gastos públicos que tiene el país.
- 3. Finalmente desde el punto de vista práctico, a la empresa Bloquetera MANCH se recomienda manejar y aprovechar de la mejor manera posible los alivios tributarios, se sugiere que la declaración de tributos sea de manera transparente, formal y precisa; así también elaborar balances trimestrales para conocer la capacidad de liquidez que tiene la empresa para afrontar pagos en el corto plazo, ya que con estos la entidad podrá decidir de manera eficiente, acertada y razonable cuáles son los pagos que deben ser priorizados como por ejemplo el pago de planilla, para así poder asegurar el recurso humano que es esencial para el buen funcionamiento de la empresa.

REFERENCIAS.

- Aguirre Gómez, L. A. (2016). Manual de Financiamiento para Empresas Segunda Edición Cerlalc. EDICIONES HOLGUÍN S. A. https://cerlalc.org/rilvi/manual-de-financiamiento-para-empresassegunda-edicion-10078/
- Almeida, H. (2021). Liquidity Management During the Covid-19
 Pandemic*. Asia-Pacific Journal of Financial Studies, 50(1), 7–24.
 https://doi.org/10.1111/ajfs.12322
- Amaya, L., Berrio, G., & Herrera, W. (2018). ¿Qué son los principios éticos? Recuperado de http://eticapsicologica.org/index.php/documentos/articulos/item/16qu e-son-los-principios-eticos
- Baena Paz, Guillermina (2018). *Metodología de la Investigación*. Grupo editorial Patria. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Dr ogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacio n.pdf
- Baquero, T. (2021). *Incidencia de la pandemia covid-19 en la economía del Estado colombiano*. Revista Internacional de Filosofía y Teoría Social. https://doi.org/10.5281/zenodo.4087644
- Bandala. (2020). Vista de La situación del mercado laboral en México antes y durante la COVID-19. REVISTA INTERNACIONAL DE SALARIOS DIGNOS. http://52.226.65.210/index.php/OISAD/article/view/2893/2750
- Borges Quintanilla, H. A. (2020). *Coronavirus, tributación y desigualdad regional*. GESTIÓN Y TENDENCIAS, 4(4), 6–9. https://doi.org/10.11565/gesten.v4i4.99
- CEPAL. (2021). Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe aumentaron modestamente previo a ser impactados por la crisis del COVID-19 | Comunicado de prensa | Comisión Económica para América Latina y el Caribe. COMUNICADO DE PRENSA. https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-americalatina-caribe-aumentaron-modestamente-previo-ser-impactados
- Ciudadanos al día. (2019). *Beneficios Tributarios* http://beneficiostributarios.pe/gastos-tributarios/

- Cevallos, K., Bermeo, K. y Vásconez, L. (2020). Covid-19 y su impacto contable en las PYMES del cantón Cuenca. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, ISSN-e 2542-3088, Vol. 5, Nº. Extra 4, 2020 (Ejemplar Dedicado a: Especial: Contabilidad), Págs. 273-298, 5(4), 273–298. https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.958
- Constitución Política del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Condori Erika & Delgado Elena. (2020). Pandemia por Covid-19 y su impacto en la liquidez de las empresas del sector turismo, Perú, 2020. Repositorio Institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58904
- Cruz, M. (2021). Policies to Support Businesses through the COVID-19 Shock: A Firm Level Perspective. The World Bank Research Observer, 36(1), 41–66. https://doi.org/10.1093/wbro/lkab001
- Demmou, L. (2021). OECD iLibrary | Liquidity shortfalls during the COVID-19 outbreak: Assessment and policy responses.

 Organisation for Economic Co-Operation and Development.

 https://www.oecd-ilibrary.org/economics/liquidity-shortfalls-duringthe-covid-19-outbreak-assessment-and-policy-responses_581dba7fen
- Comisión Europea, (2020). Ayudas estatales: la Comisión adopta un Marco Temporal.

 https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_496
- Guzmán Huiza, V. S., Ochoa Baltazar, M. Á., & Valenzuela Sulla, J. I. (2021). Sanciones tributarias y la liquidez de una empresa comercial, año 2017. Universidad de Ciencias y Humanidades. www.uch.edu.pe
- INEI. (2020). Panorama economico gubernamental. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_panorama_2.pdf
- International Labour Organization. (2021). *Liquidez financiera 2021: Inicia el año con más recursos*. International Labour Organization. https://blog.ion.com.mx/liquidez-financiera-inicia-con-mas-recursos
- Instituto Peruano de Economía. (2020). Beneficios tributarios | Instituto Peruano de Economía. Instituto Peruano de Economía. https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/

- Makin, A. J., & Layton, A. (2021). The global fiscal response to COVID-19: Risks and repercussions. Economic Analysis and Policy, 69, 340–349. https://doi.org/10.1016/j.eap.2020.12.016
- Héctor Luis Ávila Baray. (2011). *Introducción a la Metodología de la Investigación* http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/capitulo-ivanalisis-dedatos.html#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20datos%20es, re comendaciones%20(Kerlinger%2C%201982).
- Diario el Peruano. (2021). Recaudación tributaria creció 15.8% en febrero | Noticias | Diario Oficial El Peruano. https://elperuano.pe/noticia/116431-recaudacion-tributaria-crecio158-en-febrero
- Shafi, L. y R. (2020). Impact of COVID-19 pandemic on micro, small, and medium-sized Enterprises operating in Pakistan. Research in Globalization, 2, 100018. https://doi.org/10.1016/j.resglo.2020.100018
- Torres Iparraguirre, A. G. R., & Ferrel Burgos, N. M. (2020). *Covid19* ¿Por qué no empezamos a tributar? Journal Managment & Business Studies, 2(1), 1–14. https://doi.org/10.32457/jmabs.v2i1.525
- Triana Suárez, A. C. (2021). Medidas tributarias para afrontar el covid-19 en Colombia (Tax Measures to Tackle COVID-19 in Colombia).

 Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN). https://papers.ssrn.com/abstract=3771545
- Wong, J. (2021). *The economics and accounting for COVID-19 wage subsidy and other government grants.* Pacific Accounting Review. https://doi.org/10.1108/PAR-10-2020-0189
- Yoza Rodríguez, Soledispa Rodríguez, & L. P. (2020). *Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la COVID-19.* 3C Empresa. Investigación y Pensamiento Crítico. https://ojs.3ciencias.com/index.php/3c-empresa/article/view/1062
- Zaremba, A. (2021). COVID-19, government policy responses, and stock market liquidity around the world: A note. Research in International Business and Finance, 56, 101359. https://doi.org/10.1016/j.ribaf.2020.101359

- Zhang. (2021). Nuevo coronavirus 2019.

 https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novelcoronavirus2019?gclid=Cj0KCQjwsOEBhCkARIsAPhOklati02NyndLXeTdz3V7r9mczeONvVlxWZUw8P
 eRrO8E1DK9v2bdf8caAsbOEALw wcB
- Benavides, N. E. M. (2021). Beneficios e Incentivos Tributarios y su Incidencia en la Liquidez de las Empresas del Sector Atunero de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil Facultad de Postgrado e Investigación.
- Chamorro Alonso Valdés G M Alejandra Vega C, J. M. (2020). TRATAMIENTO DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS TRANSIT. http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf
- Olortiga, R. G. D. (2021). "Tratamiento Tributario del impuesto a la renta de los servicios de asistencia técnica según decisión 578 del can y su incidencia en la doble imposición tributaria entre la empresa peruana metales s.a.c y la empresa COLOMBIANA PPS S.A en el periodo 2019.
- Shack Yalta, N. (2021). El control en los tiempos de COVID-19: Hacia una transformación del control. Contraloría General de La República, 105. https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_trabajo_El_con trol_en_los_tiempos_de_COVID-19.pdf

ANEXOS

ANEXO Nº 01: MATRIZ DE OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA	
	Los alivios tributarios son beneficios (exoneraciones,		Medidas	Impuesto General a las ventas		
	deducciones y tratamientos	Revisión y aplicación de las	Tributarias	Impuesto a la renta		
A I IV // CO	tributarios) otorgados por el estado, que generan una	prórrogas emitidas por	Obligación	Pagos		
ALIVIOS TRIBUTARIOS	disminución en las obligaciones	emitidas por SUNAT en la	tributaria	Deudas	Razón	
	tributarias con la finalidad de incrementar un mejor crecimiento económico y	norma tributaria en tiempos de pandemia.	Tratamiento	Ventas		
	desarrollo del país. (Instituto Peruano de Economía, 2020)		tributario.	Utilidades netas		
			Liquidez general	Activo corriente		
	La liquidez es un elemento clave para las organizaciones y		/Razón Corriente	Pasivo corriente		
LIQUIDEZ	es la capacidad de convertir los activos en dinero en efectivo de manera rápida, sin que el activo	de la revision y	Prueba de liquidez inmediata / Prueba	Efectivo y equivalente efectivo	Razón	
	pierda su valor, para hacer frente a las obligaciones de	financieros de la	Defensiva	Pasivo corriente		
	corto plazo. (International Labour Organization, 2021)	empresa. Liquidez de las Ctas por C. * días del a		Ctas por C. * días del año		
			cobrar.	Pasivo corriente		

ANEXO N.º 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

		11/11/12 DE 001/0101 E1/01/1			
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis General	Variable		
			independiente	l - Medidas	
¿Cuál es la incidencia de los alivios	Determinar la incidencia de los alivios				
tributarios en la liquidez a consecuencia	•	significativamente en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la		Tributarias - Obligación	
del COVID-19 en la empresa Bloquetera	empresa Bloquetera MANCH	empresa Bloquetera MANCH	Alivios Tributarios	tributaria.	
MANCH?				- Tratamiento	
We discuss				tributario.	
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	Variable		
			dependiente		
- ¿Cuál es la incidencia de las	- Determinar la incidencia de las	- Las medidas tributarias inciden en la			
medidas tributarias en la liquidez general	medidas tributarias en la liquidez	liquidez general a consecuencias del			
a consecuencia del COVID-19 en la	general a consecuencia del	COVID19 en la empresa.			
empresa Bloquetera MANCH?	COVID-19 en la empresa.	- La obligación tributaria incide en la		- Liquidez General	
- ¿Cuál es la incidencia de la	- Determinar la incidencia de la	prueba de liquidez inmediata a		- Prueba de	
obligación tributaria en la prueba de	obligación tributaria en la prueba de	consecuencias del COVID19 en la		Liquidez inmediata.	
liquidez inmediata a consecuencia del	liquidez inmediata a consecuencia	industria.	Liquidez	- Liquidez de las Cuentas	
COVID-19 en la empresa Bloquetera	del COVID-19 en la industria.	- El tratamiento tributario incide en la		Por Cobrar	
MANCH?;	- Determinar la incidencia del	liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencias del COVID19 en la			
- ¿Cuál es la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH?	tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH.	empresa.			

ANEXO N°03: GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.

Objetivo: valorar el tratamiento que ofrecen los documentos que respaldan las operaciones de la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

Documentación:

- ✓ Registro de tributos
- ✓ Estados de situación (balances y estados financieros)

Criterios de análisis:

- ✓ Verificar la información de documentos de estado de situación.
- ✓ Análisis de declaraciones tributarias
- ✓ Análisis contable de Balance



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 26 de Abril de 2021

CARTA Nº065-2021-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR

MARCOS G. ANCAJIMA CHANDUVI GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "BLOQUETERA MANCH EIRL"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. RODRIGUEZ CASTILLO, CARLA con código N°7001156574 y a la Srta. OLIVARES NEYRA, ROSA ELENA con código N°7000657388, son ALUMNAS del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quienes se encuentran realizando el proyecto de investigación denominado "ALIVIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ A CONSECUENCIA DEL COVID19 EN LA EMPRESA BLOQUETERA MANCH EIRL", por lo cual solicitan permiso para obtener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a las estudiantes, a fin de que puedan recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MG. LETTY ANGELICA HUACCHOTO PARDO Coordinadora de la Escuela de Contabilidad UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

CAMPUS PIURA

Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III Tel.:(073) 285900 anx.:5501 fb/ucv.piura somosucv.edu.pe #AsiEsLaUCV ucv.edu.pe



Calle Ocho Nro, 0053 - A.H. Buenos Aires Piura-Piura-Catacaos Teléfs.: (073) 608117 - 608116 - Celular: 943060566 E-mail; bloqueteramanch@hotmail.com presupuestosmancheiri@hotmail.com

Prefabricados de Conneto y Servinos Generales

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 12 de mayo del 2021

Mg. Letty Angélica Huacchillo Pardo Coordinadora de Carrera de Contabilidad Universidad César Vallejo

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a la vez de vuestro conocimiento que la Empresa Bloquetera Manch EIRL de Piura en el área de Gerencia General, Autoriza a la Srta. Rodríguez Castillo Carla, identificada con DNI Nº 72785514, con código Nº 7001156574 y la Srta. Olivares Neyra Rosa Elena, identificado con DNI Nº 75706914, con código 7000657388, son alumnas del IX ciclo de la Universidad Cesar Vallejo, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, por el cual concedo el permiso para que accedan a la información de la Empresa Bloquetera Manch EIRL para su proyecto de investigación denominada, "ALIVIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ A CONSECUENCIA DEL COVID19 EN LA EMPRESA BLOQUETERA MANCH EIRL", y de tal manera puedan cumplir con el trabajo encomendado, manteniendo ética profesional de la información.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal,

Atentamente

Marcos G. Ancajima Chanduvi Gerente General.

ANEXO Nº06
ALIVIOS TRIBUTARIOS Y RATIOS DE LIQUIDEZ.

DETALLE				· -	
IGV	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto la	S/ 32.856,00	S/91.780,00	S/ 195.966,00	S/ 120.980,00 S	3/ 356.472,00
renta	S/ 27.456,00	S/ 34.808,00	S/ 43.092,00	S/ 45.873,00	S/ 24.304,48
Pago - IGV	S/ 28.893,00	S/ 50.733,00	S/ 127.843,00	S/72.971,00	S/ 2.764,00
Deuda- IGV	S/ 3.963,00	S/ 41.047,00	S/ 68.123,00	S/ 48.009,00	S/ 353.708,00
Pago - Impuest	0				
la					
renta	S/ 27.569,00	S/ 34.055,00	S/ 33.281,00	S/ 43.803,00	S/ 4.263,00
Deuda -					
Impuesto la					
renta	-	S/ 753,00	S/ 9.811,00	S/ 2.070,00	S/ 20.041,48
Ventas	S/ 1725.996,00 S	/ 2324.372,00	S/ 2872.793,00	S/ 3445.850,00 S	5/1980.391,00
Utilidad	S/ 20.575,00	S/ 44.318,00	S/ 113.286,00	S/149.856,00	S/120.221,00
Liquidez					
general Ratio	5,73	14,85	3,89	27,17	13,76
de prueba					
1.6	0.12	0.40	0.20	0.47	1.02
defensiva	0,13	0,49	0,39	0,47	1,03
Liquidez de					
cuentas por	16 95	174.06	129 76	142.09	52.40
cobrar	46,85	174,96	138,76	143,98	53,40

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL.

ANEXO Nº07 RATIO DE LIQUIDEZ GENERAL

Ratio	2016	2017	2018	2019	2020
Activo corriente	S/769.139	S/1'038.626	S/1160.138	S/1256.975	S/750.202
Pasivo corriente	S/134.253	S/ 69.945	S/298.206	S/46.261	S/54.515
Liquidez general	5,73	14,85	3,89	27,16	13,76

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL.

ANEXO Nº08 PRUEBA DE LIQUIDEZ INMEDIATA

Ratio	2016	2017	2018	2019	2020
Efectivo y equivalente	2				
de efectivo.	S/ 17.471	S/ 33.994	S/ 114.943	S/ 21.573	S/ 56.183
Pasivo corriente					
	S/ 134.253	S/ 69.945	S/ 298.206	S/ 46.261	S/ 54.515
Liquidez Inmediata	0,13	0,49	0,39	0,47	1,03

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL.

ANEXO Nº09 LIQUIDEZ DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Ratio	2016		2018	2019	2020
		201	17		
Cuentas por cobrar S	S/17.471	S/33.994	S/114.943	S/500.107	S/91.253
Pasivo corriente	S/134.253	S/69.946	S/298.206	S1'250.459	S/615.211
Total	47	175	139	144	53

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL.

		/ III E/	O Nº 10
ESTAD	O DE SITUCIO	N FINANCIERA	
AL	31 DE DICIEN	MBRE 2016	
	S/		
ACTIVO	*******	PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	17471	Trip y aport sist pens y salud p pag	6533
Cuentas por cobrar comerciales - terc	96180	Remuneraciones y partcip por pagi	17403
cuentas por cobrar diversos- terceros	68655	Ctas por pagar comerciales	105331
mercaderias	329095	ctas por pagar diversas - terceros	4986
Materiales auxiliar. Suministros y repue	215427		
Otros activos ctes	42311	<u></u>	
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	769139	TOTAL PASIVO CORRIENTE	134253
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles, maquinaria y equipo	822280	Obligaciones financieras	669482
Depreciacion	433307		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	388973	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	669482
TOTAL ACTIVO	1158112	TOTAL PASIVO	803735
		PATRIMONIO	
		Capital	215740
		Resultados acumulados positivos	118062
		Utilidad del ejercicio	20575
		TOTAL PATRIMONIO	354377
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1158112

ESTADO DE RESULTADOS SOLES	
Ventas netas o ingresos por serv Otros ingresos operacionales	1725996 0
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	1725996
COSTO DE VENTAS	
Ventas netas	1725996
Costo de ventas	786919
TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES	939077
UTILIDAD BRUTA	939077
Gastos de ventas	159461
Gastos de administracion	705733
Gastos financieros	53308
UTILIDAD OPERATIVA	20575

LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE		769139 134253	= 5.	.73	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2016 cuenta con la capacidad de 5.73 para pagar sus deudas.
RATIO PRUEBA DEFENSIVA	CAJA Y BANCOS PASIVO CORRIENTE	=-	17471 134253	= 0.	.13	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2016 cuenta con el 13% de líquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR	CAJA Y BANCOS*DIAS DEL AÑO PASIVO CORRIENTE	=	17471 * 134253	 ā	47	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2016 demora un promedio de 47 dias para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

ESTADO	DE SITUCIO	N FINANCIERA	
AL	31 DE DICIEN	/BRE 2017	
	s/		
ACTIVO	0.000	PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	33994	Trip y aport sist pens y salud p paga	10068
Cuentas por cobrar comerciales - terc	300537	Remuneraciones y partcip por paga	20564
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere	69742	Ctas por pagar comerciales	37763
mercaderias	380899	ctas por pagar diversos	1550
Mat. Auxiliar, suminis. Y respuestos	215427		
otros activos ctes	38027		
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	1038626	TOTAL PASIVO CORRIENTE	69945
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles, maquinaria y equipo	907800	Obligaciones financieras	966314
Depreciacion	511471		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	396329	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	966314
TOTAL ACTIVO	1434955	TOTAL PASIVO	1036259
		PATRIMONIO	
		Capital	215740
		Resultados acumulados positivos	138638
		Utilidad del ejercicio	44318
		TOTAL PATRIMONIO	398696
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1434955

ESTADO DE RESULTADOS SOLES	ř
Ventas netas o ingresos por serv Otros ingresos operacionales	2324372
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	2324372
COSTO DE VENTAS	
Costo de ventas	1127432
TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES	1127432
UTILIDAD BRUTA	1196940
Gastos de ventas	383479
Gastos de administracion	623601
Gastos financieros	132156
UTILIDAD OPERATIVA	57704
Gastos diversos	13386
Resultado del ejercicio- utilidad	44318

LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE = PASIVO CORRIENTE	1038626 69945	21/	14.85	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2017 cuenta con la capacidad de 14.85 para pagar sus deudas.
RATIO PRUEBA DEFENSIVA	CAJA Y BANCOS = PASIVO CORRIENTE	33994 69945	10 H	0.49	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2017 cuenta con el 49% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
	CAJA Y BANCOS*DIAS DEL AÑO = PASIVO CORRIENTE	33994 699	* 360 = 45	175	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2017 demora un promedio de 175 dias para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

		N FINANCIERA	
AL	31 DE DICIEN	/IBRE 2018	
ACTIVO	s/	PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	114943	Trip y aport sist pens y salud p paga	72336
Cuentas por cobrar comerciales - terc	408634	Remuneraciones y partcip por paga	1527
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere	88293	Ctas por pagar comerciales	20864
ctas por cobrar diversos-terc.	3103	ctas por pagar diversas-ter.	195
Productos terminados	339374		
materiales auxiliares	152172		
otros activos ctes	53619		
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	1160138	TOTAL PASIVO CORRIENTE	29820
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles, maquinaria y equipo	925042	Obligaciones financieras	68983
Depreciacion	600661		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	324381	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	68983
TOTAL ACTIVO	1484519	TOTAL PASIVO	98803
		PATRIMONIO	
		Capital	21574
		Resultados acumulados positivos	16745
		Utilidad del ejercicio	11328
		TOTAL PATRIMONIO	49648
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	148451

ESTADO DE RESULTADOS	
SOLES	
Ventas netas o ingresos por serv	2872793
Otros ingresos operacionales	0
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	2872793
COSTO DE VENTAS	
Costo de ventas	1579207
Depreciacion	C
TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES	1579207
UTILIDAD BRUTA	1293586
Gastos de ventas	275870
Gastos de administracion	615203
Gastos financieros	146856
UTILIDAD OPERATIVA	255657
Otros ingresos no gravados	226
Gastos diversos	142597
Resultado del ejercicio-utilidad	113286

LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE =	1160138	-	3.89	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2018 cuenta con la capacidad de
	PASIVO CORRIENTE	298206			3.89 para pagar sus deudas.
RATIO PRUEBA	CAJA Y BANCOS =	114943	. 8	0.39	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2018 cuenta con el 39% de
DEFENSIVA	PASIVO CORRIENTE	298206			liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
RATIOS DE LIQUIDEZ	CAJA Y BANCOS*DIAS DEL AÑO =	114943	* 360 =	139	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2018 demora un promedio de
DE LAS CTAS POR COBRAR	PASIVO CORRIENTE	29820	06		139 dias para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

ESTADO	DE SITUCIO	N FINANCIERA	
AL	31 DE DICIEN	/BRE 2019	
0.00 EXTENDED CO-0.00 E	s/_		
ACTIVO	2019	PASIVO Y PATRIMONIO	2019
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	21573	Trip y aport sist pens y salud p paga	13703
Cuentas por cobrar comerciales - terc	500107	Remuneraciones y partcip por paga	13039
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere	343719	Ctas por pagar comerciales	19519
Productos terminados	292906		
Materias primas	98670		
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	1256975	TOTAL PASIVO CORRIENTE	46261
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles, maquinaria y equipo	1247918	Obligaciones financieras	1250459
Depreciacion	600661		
Activo diferido	38826		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	686083	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1250459
TOTAL ACTIVO	1943058	TOTAL PASIVO	1296720
		PATRIMONIO	
		Capital	215740
		Resultados acumulados positivos	280742
		Utilidad del ejercicio	149856
		TOTAL PATRIMONIO	646338
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1943058

ESTADO DE RESULTADOS SOLES	
	2019
Ventas netas o ingresos por serv	3445850
Otros ingresos operacionales	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	3445850
COSTO DE VENTAS	
Ventas netas	3445850
Costo de ventas	2022247
Depreciacion	
TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES	1423603
UTILIDAD BRUTA	2022247
Gastos de ventas	162112
Gastos de administracion	954959
Gastos financieros	156676
UTILIDAD OPERATIVA	149856

LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE = PASIVO CORRIENTE	12569 462		27	7.17	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2019 cuenta con la capacidad de 27.17 para pagar sus deudas.
RATIO PRUEBA DEFENSIVA	CAJA Y BANCOS = PASIVO CORRIENTE	2157 4626		(0.47	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2019 cuenta con el 47% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR	CAJA Y BANCOS*DIAS DEL AÑO = PASIVO CORRIENTE		7 <u>* 360</u> = 50459		144	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2020 demora un promedio de 144 dias para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

ESTADO	DE SITUCIO	N FINANCIERA	
AL	31 DE DICIEN	/BRE 2020	
	s/		
ACTIVO	2020	PASIVO Y PATRIMONIO	2020
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	56183	Trip y aport sist pens y salud p paga	54515
Cuentas por cobrar comerciales - terc	91253	Remuneraciones y partcip por pagar	
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere	450000000000000000000000000000000000000	Ctas por pagar comerciales	
Productos terminados	492906		
Materias primas	109860		
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	750202	TOTAL PASIVO CORRIENTE	54515
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles, maquinaria y equipo	1247918	Obligaciones financieras	615211
Depreciacion	600661	80.2	
Activo diferido	38826	04	
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	686083	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	615211
TOTAL ACTIVO	1436285	TOTAL PASIVO	669726
		PATRIMONIO	
		Capital	215740
		Resultados acumulados positivos	430598
		Utilidad del ejercicio	120221
		TOTAL PATRIMONIO	766559
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1436285

ESTADO DE RESULTADOS	
SOLES	
	2020
Ventas netas o ingresos por serv	1980391
Otros ingresos operacionales	0
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	1980391
COSTO DE VENTAS	
Ventas netas	1980391
Costo de ventas	1441083
Depreciacion	0
TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES	539308
UTILIDAD BRUTA	1441083
Gastos de ventas	105215
Gastos de administracion	201361
Gastos financieros	112511
UTILIDAD OPERATIVA	120221

LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE == PASIVO CORRIENTE	= =	750202 54515	=	13.76	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2020 cuenta con la capacidad de 13.76 para pagar sus deudas.
RATIO PRUEBA DEFENSIVA	CAJA Y BANCOS PASIVO CORRIENTE	Ξ.	56183 54515	=	1.03	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2020 cuenta con el 103% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR	CAJA Y BANCOS*DIAS DEL AÑO PASIVO CORRIENTE		91253 6152	-1	53	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2020 demora un promedio de 53 dias para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

SUNAT DECLARACIÓN		DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016					
PAGO	ROC	20526256451	ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE				
704	RASON SOCIAL	BLOQUETERA MANCE I					
1 - ESTADOS	FINANCIEROS	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT OF THE PERSON N	W. 1. W. 1. W. 1. W. 1.				
IBalance Ges	The second secon						
	ACTIV	D)	Value	r Bistórico			
	100000			31 Dic. de 2016			
Caje y Rencos			359	17,471			
	zonab. y diap. P	Treator w	360	10,000			
	obrar com terc		261	96,180			
	ar com - relacio		362	201100			
	r. acc, soc. dir	Marie Co.	363				
	abras div ter		364	68.655			
No. of the Control of	ar div relaci	98 (1.6) 1 (P 2	365	60 to 100 to			
	contratad, p an		366				
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	gtas cebtanza d	THEORY	367				
Mercaderias	work wastigined to	Moreoval M.	368	329,095			
Productos ters	nt nadesp		269	3497033			
Marie Marie Committee	desections y desp	ardie.	370				
Productos en T		N. S. SELLEY A.	371				
daterias prims			372				
	. sumin. y repu	a other a	373	215,427			
Envases y embe		EQ-CINS	374	*10/41			
Existencies po	ACREACY SEC		375				
Contract of the Section of the Secti	on de extatencia		376				
ALL CANADA	es menten, p la		377				
Otros activos		A 出 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	377	42,311			
Inversiones mo			379	44,722			
Inversiones in	LANCON CONTRACTOR CONTRACTOR		380				
	arrendamiento		380				
DATE OF THE PARTY	guinaria y equip	SATISFACE STATE OF THE SATISFACE STATE STATE STATE OF THE SATISFACE STATE ST	362	055 556			
Market Control of the Control	v arren fin. e I	PARTITION OF THE PARTIT	383	822,280			
Intangibles	Giran III. e P	na acum.	394	(433,307)			
Acciengioles Acciena biolóc	elese.		385				
CONTRACTOR DESCRIPTION	F. W. L. C.	arana - aranasa -	386				
	oiol. amort y ag On de activo inn		387				
Desvalorizacio Notivo diferio	dan day a la Salaman day da	274446	357				
	no corrientes		389				
TOTAL ACTIVO P			390	1,158,112			
Constitution and Constitution of the	PASIV	8		rico 31 Dic 2016			
obregiros bar			401	SAMP DE MEC MOIN			
		martar	402	6 521			
PRODUCTION OF THE PERSON OF TH	is pen y salud p s y participacio		403	6,533 17,403			
No. of the last of			-				
CANADA CONTRACTOR CONT	comescial - tesc		404	105,331			
	comer - relacion						
	c, directra y ge		40-6	1 000			
	r diverman - ter		407	4,986			
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	divera - relacio	nadaā	408	450 400			
Obligaciones 1	ruewcrecas		405	669,462			
Provisiones Pasivo diferio		The residence of the	41.0				
	IG:	-	A11				

PATRIMONIC	Valor Ristórico Al 31 Dic. de 2016		
Capital	414	215,740	
Acciones de Inversión	415		
Capital adicional positivo	416		
Capital adicional negativo	417		
Resultados no realizados	418		
Excedente de revaluación	419		
Reservas	420		
Resultados acumulados positivo	921	118,062	
Resultados acumulados negativo	422		
Utilidad de ejercicio	423	20,575	
Pérdida del ejercicio	424		
TOTAL PATRIMONIO	425	354,377	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	1,150,112	

			Importe
		Al 3)1 Dic. de 2016
Ventas Netas o ingresos por serv	clos	461	1,725,996
(-) Descuentos, rebejas y bonifi	caciones concedidas	462	
Ventas Netas			1,725,996
(-) Costo de Ventas		464	(786, 919)
Resultado Bruto	Utilided	466	939,077
	Pérdida	467	0
(=) Ugstas de venta		46.0	(159,461)
(-) Gastos de administración		469	(705, 733)
Resultado de operación	Utilidad	470	73,683
	Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros		472	(53,308)
(+) Ingresos financieros gravado		473	0
(+) Otros ingresos gravados		475	0
(+) Otros ingresos no gravados		476	0
(+) Ensjansation de walores y bier	nea del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores	y hienes activo fljo	478	
(-) Gastos diversos		480	
rki rositivo		481	
REI Wegativo		463	
Resultado antes de participacion	es Otilidad	484	20,575
	Pērdida	485	0
(-) Distribución legal de la ren	La	486	
Resultado antes del Impoesto	UL111 ded	487	20,575
	Pérdida	469	0
(-) Impuesto a la Renta		490	
Resultado del ejercicio	Utilidad	492	20,575
	Párdida	493	0

SUNAT DECLARACIÓN	Dā	ECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2017	Copia para el Contribuyente
PAGO	BUC	20526256451	
706	BAZON SOXTAL	DICYMPTUDA MANCH D T D T	

706	RAZON SOCIAL BLOQUETERA MANCH	R.I.R.L.	
1 ESTADOS	FINANCIEROS		
IMalance Gen	eral		
	ACTIVO	Valo	r Histórico
		A1	31 Dic. de 2017
Caja y Randos		359	33,994
Inv. valor raz	onab. y disp. P vente	360	
Cuentes por co	orar com terceros	361	300,537
Ctas por cobra	r com - relacionadas	362	
Ctas p cob per	, acc, soc, dir y get	363	69,742
Cuentaș por col	bras div terences	364	
Ctas por cobra	r div relacionadas	365	A STATE OF THE STA
Serv. y otros	contrated, p enticip.	366	
Estimación de (utas cebransa dudosa	367	
Mercaderias		368	380,899
Productos term	inados	369	
Subproductos, :	desechos y desperdic.	370	
Productos en p	roceso	371	
Materias prima	s	372	
Mat. Auxiliar.	. sumin. y repuestos	373	215,427
Envases y emba	lajes	374	- SAMON RONNIN
Exiptencias po	r pecibir	375	
Desvalorizació	n de existencias	376	
Activos no cte	s manten. p la venta	377	
Otros activos	corrientes	378	38,027
Inversiones mol	piliarias	379	
Inversiones in	mobiliaria:	380	
Activ. adg. en	arrendamiento finan.	391	
Inmuchies, mag	uinaria y equipo	382	907,800
	arren fin. e IME acum.	383	(511,471)
Intangibles		364	
Activos biológ	ions	385	
	iol. amort y agota acum.	386	
Procedural Addition of the Control o	n de activo inmoviliz	387	
Activo diferid		388	
Otros activos :		389	
TOTAL ACTIVO N	ETO	390	1,434,955
	PASIWO	V.Hlato	rico 31 Blc 201
Sobregiros ban	carios	401	
	s pen y salud p pager	402	10,069
	y participaciones por pagar	403	20,564
	omercial - terceros	484	37,763
	mmer - relacionadas	405	wanti saut
	, directra y gerentes	406	
	diversas = terceros	407	1,550
	ivers - relacionadas	408	and and
Obligaciones f		409	965,314
Provisiones		410	ACTIVITY TO SERVICE
Pasive diferid		411	
TOTAL PASIVO	1 //	412	1,036,259

FATRIMONIO	Valor Ristórico Al 31 Dic. de 201	
Capital	414	215,740
Accionee de Inversion	415	
Capital adicional positivo	41.6	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revelusción	419	
Reservas	420	Annual Section
Resultados acumulados posativo	621	138,638
Pesultados acumulados negativo	422	
Utilidad de ejercicio	423	44,318
Pérdidz del ejercicio	424	
TOTAL PATRIMONIO	625	398,696
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	1,434,955

			Importe
		A2 31	Dia. de 2017
Ventas Metas o ingresos por servi	ctos	461	2,324,372
(-) Descuentos, rebajas y bonific	462		
Ventas Netas	463	2,324,372	
(+) Coate de Ventas		464	(1,127,432)
Resultado Bruto	Utilidad	466	1,196,940
	Pērdida	467	0
1-1 distor de venta		468	(383, 679
(~) Gastos de administración	10000000000	469	(623,631
Resultado de operación	Utilidad	470	189,950
	Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros	472	(132, 156	
(+) Ingresos financieros gravados	473	0	
(+) Otros ingresos gravados		475	ġ.
(+) Otros ingresos no gravados		476	6
(+) Enajenación de valores y bien	es del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores	y hienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos		490	(13,386)
Hai rositivo		481	
REI Negativo		463	
Resultado antes de participacione	a Utilidad	454	64,318
	Pêrdida	485	0
(-) Distribución legal de la rent	8	486	
Repullado arteu del Impresto	October.	487.	44,318
	Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta			
Resultado del ejercicio	Utilidad .	492	44,318
	Pérdida	493	6

CPC ROMETO BETTEN ZAPAT MAT - 07-3579



REPORTE PRELIMINAR - No se considera que representa Constancia de Presentación

FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018 TERCERA CATEGORÍA

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:

20526256451

Razón Social: BLOQUETERA MANCH E.I.R.L

Periodo Tributario:

201813

Número de Formulario: 708

Balance General

	(Val		e General al 31 de Dic. 2018)		
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	114943	Sabregiros bencarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist, pens, y salud por pagar	402	72336
Otas, por cobrar comerciales - tero,	361	408634	Ramunaraciones y partcip, por pagar	403	15271
Ctas, por cobrar comerciales - relac.	362	a	Clas por pagar comerciales - terceros	404	208643
Clas. per cobrar per., scc., sec., dir. y ger.	363	88293	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Clas, por cobrar diversas - tercaros	364	3103	Clas por pager acción, directores y ger.	406	0
Ctas, per cobrar diversas - relacionados	365	D	Ctas por pagar diversas - terceros	407	1956
Serv. y otros contretados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relationadas	408	0
Estimación clas de cobranza dudosa	387	0	Obligaciones financieras	409	689831
Mercadorias	368	0	Provisiones	410	U
Productos terminados	369	339374	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL BASILO	A.m.	
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	988037
Motorias primas	372	0	PATRIMONIO		Sime in
Materiales aux., suministros y repuestos	373	152172			
Envases y embalajes	374	0			
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	215740
Desvelorización de existencias	370	0	Acciones de inversión	415	0
Activos no ctes, mantenidos para la via	377	0	Capital adicional positive	416	0
Otros activos comientes	378	53619	Capital adicional negativo	417	0
inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	415	0
Inversiones inmobiliaries (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0
Activ adq, en arrendamiento finan, (2)	381	0	Reservas	420	0
himuebles, maquinaria y equipo	382	925042	Resultados acumulados positivos	421	187456
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	600661	Resultados acumulados negativos	422	0
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	113286
Activos biológicos	385	0	Pérdide del ejerdicio	424	0
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386		TOTAL PATRIMONIO	400	462155
Desvalorización de activo inmovitizado	387	19/1	TOTAL PATRIMONIO	425	496482
Activo diferido	388	Val			
Otros activos no comientes	380	1 oN	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	1484519
TOTAL ACTIVO NETO	390	1484519			

Página | 3



Estado de Ganancias y Pérdidas

Ventas netas o Ing. por servicios	461	2872793
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0
Ventas netas	463	2872793
Costo de ventas	464	1579207
Resultado bruto Utilidad	466	1293586
Resultado bruto Pérdida	467	0
Gastos de ventas	468	275870
Gastos de administración	469	615203
Resultado de operación utilidad	470	402513
Resultado de operación pérdida	471	0
Gastos financieros	472	146856
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	226
Enajen, de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0
Gastos diversos	480	142597
REI del ejercicio positivo	481	0
REI del ejercicio negativo	483	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	113286
Resultado antes de part, Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	0
Resultado antes del Imp, - Utilidad	487	113286
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0
mpuesto a la renta	490	0
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	113286
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0

Ryano Berthy Zapika Lopez



REPORTE PRELIMINAR FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019 TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estados Financieros

Balance General

				-	
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	21573	Sobregiros bancarios	401	0
livv velor rezonable y disp para la venta	360	0	Trip y aport sist pens y salud p pagar	402	13703
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	500107	Remuneraciones y partrip por pagar	403	13039
Clas por cobrar comerciales - relac	382	0	Clas por pager comerciales -	404	19519
Ctoo por cob por, ace acc, dir y ger	363	040719	Ctas por pagar comerciales - relac	405	ā
Clas por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y	406	a
Clas por cobrar diversas -	365	O O	Ctas per pagar diversas - terceros	407	0
Serv y otros contretados por	366	0	Ctas por pager diverses -	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	1250459
Mercadenias	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	292906	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y	370	0	TOTAL DIRECTOR	100	4 8 8 0 THE
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	1296720
Materias primas	372	98670	PATRIMONIO		
Materiales aux, suministres y	373	0	PATRIMO	INIU	
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	215740
Existencias por recibir	375	10	Ascienes de Inversión	415	0
Desvalorización de existencias	376	0	Capital adicional positivo	416	Ö
Activos no ctes mantenidos para la	377	0	Capital adicional negativo	417	0
Otros activos corrientes	376	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedente de revaluación	419	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Reservas	420	0
Activ adq en arrendamiento finan.	381	0	Resultados acumulados positivos	421	280742
inmuebles, maquinaria y equipo	382	1247918	Resultados acumulados negativos	422	0
Depreciación de 1,2 e IME	383	600661	Utilidad del ejerdicio	423	149656
Intangibles	384	0	Pércida del ejercicio	424	0
Activos biológicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	646338
Deprec act biol, amort y egota acum	386	0	TOTAL PATRIMONIO	440	9 1 9336
Desvalorización de activo	387	0			-
Activo diferido	388	38826	TOTAL DATEMANUS VIDAGOS	470	1943058
Otros activos no comentes	389	0	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	1943056
TOTAL ACTIVO NETO	390	1943058		11/1/1/	

CBC Ramiro Berthy Capata López MAT - 07-3579



REPORTE PRELIMINAR FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019 **TERCERA CATEGORÍA - ITF**

Estados Financieros

/entas netas o ing. por servicios	461	3445850
Deac, rebejas y bonif, concedidas	462	0
/entas netas	463	3445850
Costo de ventas	464	2022247
tesultado bruto Utilidad	465	1423603
tesultado bruto Pérdida	467	D
Gastos de ventas	468	162112
Bastos de administración	469	954959
tesultado de operación utilidad	470	306532
Resultado de operación pérdida	471	0
Bastos financieros	472	156678
ngresos financieros gravados	472	2
Otros ingresos gravados	475	0
tros ingresos no gravados	476	0
najen, de val y bienes del act. F	477	0
osto enajen, de val y bienes del a.	478	0
Bastos diversos	480	Ö
REI del ejercicio positivo	481	0
REI del ejercicio negativo	483	Ó
Resultados antes de part Utilidad	484	149856
Resultados antes de part Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	0
tesultado antes del imp - Utilidad	487	149856
esultado antes del imp - Pérdida	469	0
mpuesto a la renta	490	0
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	149856
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0

CPC Rumiro Gerthy Zupeta Lopez MAT - 07-3579



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020 TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:

20526256451

Razón Social: BLOQUETERA MANCH E.I.R.L

Periodo Tributario:

202013

Número de Orden: 1001076638

Número de Formulario

0710

Fecha Presentación:

26/03/2021

Estados Financieros

ACTIVO		ACTIVO			
Daja y bances	359	69183	Subregiren benoarles	401	0
Inv. valor razonable y disp. valor pare la venta	360	0	Trib. y aport, sist, peris, y salud per pagar	402	24512
Crass por colorar comerciales - ter.	361	91,953	Remuneraciones y particip, per pagar	403	.0
Class, por colorar comerciales - retec.	362	0	Oks. por pagar comerciales - terceros	404	0
Clas, por cobrar per, acc. soc. dir, y ger,	363	0	Oss, por pagar comerciales - relec.	485	0
Clar. por cobrar diversas - terceros	364	0	Otas, por pagar accion, directores y ger.	406	0
Class, por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas, por pager diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	. 0	Otas, por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimació de clas, de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	845214
Mercederies	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	360	492906	Pirgo difendo	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	660726
Productos en proceso	371	O.			
Matorias primas	372	100860	PATRIMONIO PATRIMONIO		
Materias aux, suministros y reguestos	373	0			
Envasos y emissiojes	374	0	Capital	414	215740
Existencias per recibir	375	0	Applones de Inversión	415	0
Desvalorización de existencias	376	(0)	Capital adictoral positivo	416	0
Addition to class mandericles per in sin	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos comentes	378	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluación	419	0
Inversiones invoctionas (1)	388	0	Reservas	420	0
Activ. adq, en Arrendamiento finan. (2)	381	0	Resultados acumulados positivas	421	430598
Immuebles, maquinarias y equipox	382	1247918	Resultados axumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1, 2 a MIC acumulados	383	(800001)	Littletad del ejercicio	423	120221
Intangibles	384	0	Perdida del ejercicio	424	(0)
Activos biologicos	385	- 0	0		
Deprec act biol, amost y agota acum	386	(f1)	TOTAL PATRIMONIO	425	786559
Desvelorización de activo inmovilizacio	387	(0)			-
Auditive eliforidae	388	38828			
Otros activos no contentes	389	0	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	1436285
TOTAL ACTIVO NETO	390	1436285	0	0	

CPC Yaniro Skritin Zapata Copez Página 3

MAT - 07-3579



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020 TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Ventas netas o Ing. por servicios	461	1980391
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	1980391
Costo de ventas	454	(1441083
Resultado bruto de utilidad	AGG	538308
Resultado bruto de pérdida	467	(a
Gasto de ventas	468	(106215)
Gasto de administración	469	(201361
Resultado de operación utilidad	470	232732
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(112511)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	C
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj, de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	400	(0)
REI del ejercicio positivo	451	O
Resultado antes de part. Utilidad	484	120221
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp Utilidad	487	120221
Resultado antes del Imp Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(0)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	120221
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	1111

CPC Romins Bothy Zapale Lopez MAT - 07-3579



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "ALIVIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ A CONSECUENCIA DEL COVID-19 EN LA EMPRESA BLOQUETERA MANCH EIRL", cuyos autores son OLIVARES NEYRA ROSA ELENA, RODRIGUEZ CASTILLO CARLA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 11 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA	Firmado digitalmente por:
DNI : 40545530	ERAMOSFA el 16-12-
ORCID 0000-0003-1755-7967)	2021 17:32:27

Código documento Trilce: TRI - 0218492

